



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CD. REYNOSA, TAM.

Cd. Reynosa, Tam; a 27 de Diciembre de 2015.

Oficio No. 180/2015-2016.

Asunto: Seguro de vida

Julia García Dávila

Secretario General

Lic. Alejandro Zertuche Romero.

Gerente Financiero

Erika A. Maldonado Blancas Presente.-

Secretario del Interior

Jonía Elena Garza Lugo

Secretario del Exterior

Gladyz Delgado Márquez

Secretario de Actas

José Amaro Lira

Secretario Tesorero

Zulma I. Zavala Montejano

Secretario de Estadísticas

Gerardo Zavala Flores

Secretario de Conflictos

Por medio del presente, enviamos a Usted original de recibo de pago de No. de Póliza VG000637-0000-0000361 que **Seguros SURA** nos hace llegar por la cantidad de \$79,328.92, (Setenta y Nueve Mil Trescientos Veintiocho Pesos 92/100 M. N.) correspondientes a la mensualidad del día **14 de Noviembre al 14 de Diciembre del 2015**, por la póliza de seguro de grupo de vida que tiene nuestra Organización contratada con los mismos. De la misma forma solicitamos de la manera más atenta se nos envíe copia de la ficha de depósito.

Cabe aclarar que con este pago se da cumplimiento a lo estipulado en la **Cláusula Quincuagésima de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo.**

Sin más por el momento, agradecemos de antemano las atenciones que se sirva dar al presente, reiterándole nuestro respeto y consideración.

José Noé García González

Secretario de Organización

Propaganda

Laura Felicitas García Dávila

Apoderado General

Atentamente
"Por la Emancipación de México"
POR EL COMITE EJECUTIVO

P.L.

C. JULIA GARCIA DAVILA
Secretaria General


C. ERIKA MALDONADO BLANCAS
Secretaria del Interior

c.c.p.- Archivo.



RECIBO DE PAGO DE PRIMAS

Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V.



*****ESTE RECIBO DE PAGO DE PRIMAS DEBE SER FIRMADO POR EL AGENTE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA O DE LA ASEGURADORA*****

Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V.

PSV990510775

Avenida Paseo de la Reforma 222 Piso 4 Juárez

Cuauhtémoc, 06600, México

* Este recibo solo será válido con sello y firma del cajero de la institución bancaria o de la aseguradora

RECIBO DE PAGO DE PRIMAS	
Folio	371
Certificado de Sello Digital del Emisor	00001000000303392727
Folio Fiscal	J7B27BDB-5DF9-4173-AB7E-F9D03C7C37A5
Fecha Emisión	2015-11-25T15:08:07
Lugar de expedición	MONTERREY, NUEVO LEON

Contratante
Nombre COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA
R.F.C. TAMAU059207856
Teléfono
Domicilio RIO PANUCO SN LONGORIA
 REYNOSA , 88660 ,TAMAULIPAS

Póliza VG000637-0000-0000361 **Endoso**
Recibo **Serie** PSG
Forma de pago Pago en una sola exhibicion **Moneda** MXN
Fecha de expedición
Vigencia desde las 12 hrs.
Vigencia hasta las 12 hrs.
Ramo / subramo

Cantidad	1
Unidad de medida	NO APLICA
Precio	\$79,328.92
Prima neta	\$79,328.92
Tasa de financiamiento	
Gastos de expedición	
Subtotal	\$79,328.92
I.V.A. %	0.00 0.00
TOTAL	\$79,328.92

PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO
 Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V.
Banco **Referencia**

Importe con letra
 *****SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS
 92/100 M.N.*****
Forma de pago Pago en una sola exhibicion
Agente
Régimen fiscal

A pagar \$79,328.92
Fecha límite
Método de pago No Identificado
Clave del agente
Régimen General de Ley Personas Morales

NOTAS IMPORTANTES
 1. El importe para recibos subsecuentes incluye los movimientos realizados a la póliza, hasta la fecha de expedición del recibo.
 2. Si paga con cheque se entenderá recibido salvo buen cobro como lo indica el artículo 7o. de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
 3. Cualquier cambio que modifique su póliza avise a su agente o directamente a la aseguradora.
 4. En caso de siniestro muestre este recibo que es su comprobante de pago si cuenta con el sello del banco o de la aseguradora.
 5. En caso de que su pago sea efectuado posteriormente al plazo de gracia (establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro), sin siniestro sucedido, la compañía se reserva el derecho de efectuar la rehabilitación correspondiente, en caso contrario el importe será devuelto al contratante mediante un cheque nominativo a su favor, eximiendo de toda responsabilidad a la aseguradora.
 6. En caso de que su pago sea efectuado posteriormente al plazo de gracia (establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro), con siniestro ocurrido, posteriormente del vencimiento de dicho plazo, se devolverá al contratante el importe de la prima pagada, eximiendo de toda responsabilidad a la aseguradora.

PARA USO EXCLUSIVO DE

CADENA ORIGINAL
 ||1.0|17B27BDB-5DF9-4173-AB7E-F9D03C7C37A5|2015-11-25T15:09:38|SB4eK2II+w3Axx2vELO+5o10JEFs2bgAmdh5y3HjU8iHib+iuw2qu3qG/5NQXEi6/Vx4qPWJ2s8EFZV60PDSwoIrX0so7xMdoBNB0u2PNCdcpJrS4ArsXfVS4HI7VPJYeC18YrLb4bc7CpOs7DDiU9W5S5p444t+PoczSPseyG4=(00001000000202865018||

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT: 00001000000202865018
 Fecha y hora de certificación: 2015-11-25T15:09:38

Sello Digital del Emisor:
 5B4eK2II+w3Axx2vELO+5o10JEFs2bgAmdh5y3HjU8iHib+iuw2qu3qG/5NQXEi6/Vx4qPWJ2s8EFZV60PDSwoIrX0so7xMdoBNB0u2PNCdcpJrS4ArsXfVS4HI7VPJYeC18YrLb4bc7CpOs7DDiU9W5S5p444t+PoczSPseyG4=

Sello Digital del SAT:
 eUlXLOGtFmDnYNDzzfFkMQlcsewPfuKQwfkWpizMHS4FaN9n5fZrZYgKqDowWrmYwaK+dLfsyV8lGdFNEORiJgX3Qoy70UphQ4T2VqFbhwpI9NpbXkLlxfHbKdco2JH5Vwf4KhfW0Zmqbexpe2uN6z7CC90ZLMLiHsa4vgytuM=



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI.

RÉCIBO DE PAGO DE PRIMAS

Séguros de Vida Sura México, S.A de C.V.

Av. Paseo de la Reforma No. 222, Piso 4, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F. Tel.: 01 800 4 800 800



Folio	
Número de certificado	00001000000202865018
Número de aprobación	
Año de aprobación	
Lugar de expedición	Monterrey, Nuevo Leon

Contratante	Póliza	VG000637-0200	Endoso	0
COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	Recibo	3166911	Serie	1/12
R.F.C. CMA0502079L6	Forma de pago	Mensual	Moneda	Peso Mexicano
Teléfono	Fecha de expedición			18/11/2015
Domicilio	Vigencia desde las 12 horas			14/11/2015
RIO PANUCO SN SN, COL. LONGORIA, C.P. 88660 REYNOSA, TAMAULIPAS	Vigencia hasta las 12 horas			14/12/2015
	Ramo / subramo			Ramo De Vida Grupo

Cantidad	1	Concepto	Pago de Prima	PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO															
Precio			14,041.18	Seguros de Vida Sura México, S.A de C.V.															
Prima neta			14,041.18	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Banco</th> <th>Contrato</th> <th>Referencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Banorte</td> <td>20</td> <td>00000000000101876109</td> </tr> <tr> <td>Bancomer</td> <td>928860</td> <td>0000000000010187615</td> </tr> <tr> <td>HSBC</td> <td>2139</td> <td>000101876151018761</td> </tr> <tr> <td>Santander</td> <td>2479</td> <td>1000000000010187613</td> </tr> </tbody> </table>	Banco	Contrato	Referencia	Banorte	20	00000000000101876109	Bancomer	928860	0000000000010187615	HSBC	2139	000101876151018761	Santander	2479	1000000000010187613
Banco	Contrato	Referencia																	
Banorte	20	00000000000101876109																	
Bancomer	928860	0000000000010187615																	
HSBC	2139	000101876151018761																	
Santander	2479	1000000000010187613																	
Tasa de financiamiento			0.00																
Gastos de expedición			0.00																
Subtotal			14,041.18																
I.V.A			0.00																
TOTAL			14,041.18																

Importe con letra				
(CATORCE MIL CUARENTA Y UN PESOS 18/100 MN)				
	A pagar			14,041.18
	Fecha límite			14/12/2015

Agente	AGENTE VIDA GRUPO FORANE0	Clave del agente	
--------	---------------------------	------------------	--

Este recibo solo será válido con sello y firma del cajero de la institución bancaria o de la aseguradora

NOTAS IMPORTANTES	PARA USO EXCLUSIVO DE
<ol style="list-style-type: none"> El importe para recibos subsecuentes incluye los movimientos realizados a la póliza hasta la fecha de expedición del recibo. Si paga con cheque deberá hacerlo a nombre de Seguros de Vida Sura México, S.A de C.V. y será recibido salvo buen cobro como lo indica el artículo 7o. de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Cualquier cambio que modifique su póliza avise a su agente o directamente a la aseguradora. En caso de siniestro muestre este recibo que es su comprobante de pago si cuenta con el sello del banco o de la aseguradora. En caso de que su pago sea efectuado posteriormente al plazo de gracia (establecido en el artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro), sin siniestro ocurrido, la compañía se reserva el derecho de efectuar la rehabilitación correspondiente, en caso contrario el importe será devuelto al contratante mediante un cheque nominativo a su favor, eximiendo de toda responsabilidad a la aseguradora. En caso de que su pago sea efectuado posteriormente al plazo de gracia (establecido en el artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro), con siniestro ocurrido, posteriormente del vencimiento de dicho plazo, se devolverá al contratante el importe de la prima pagada, eximiendo de toda responsabilidad a la aseguradora. 	

CADENA ORIGINAL
 11101755E8297-3FED-48B3-9C9C-A2A60957DB4C|2015-11-18T22:11:38|KZMNTST12gwXLp1RRS1MTQIYNzivDYCPiBxNjht+Kfpl6zAnmE1ZhKKW50FINBCX37Xi1bv0yED0mew6llqV7b2z+B0crrvKMA8N80KbSgoQqhUrzbGWDb7waCpOepNXEwsepSe4EOQvnlNleRzgZx+GT2Q7F/EGybJULCZeg2A=100001000000202865018||

SELLO DIGITAL AUTORIZADO
 KZMNTST12gwXLp1RRS1MTQIYNzivDYCPiBxNjht+Kfpl6zAnmE1ZhKKW50FINBCX37Xi1bv0yED0mew6llqV7b2z+B0crrvKMA8N80KbSgoQqhUrzbGWDb7waCpOepNXEwsepSe4EOQvnlNleRzgZx+GT2Q7F/EGybJULCZeg2A=

Este documento es una impresión de un comprobante fiscal digital
 En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día Octubre de 2010 con el número: CGEN-0095-0179-2010 y CGEN-0095-0180-2010

RECIBO DE PAGO DE PRIMAS

Seguros de Vida Sura México, S.A de C.V.

Av. Paseo de la Reforma No. 222, Piso 4, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F. Tel.: 01 800 4 800 800



Folio	
Número de certificado	00001000000202865018
Número de aprobación	
Año de aprobación	
Lugar de expedición	Monterrey, Nuevo Leon

Contratante COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS R.F.C. CMA0502079L6 Teléfono Domicilio RIO PANUCO SN SN, COL. LONGORIA, C.P. 88660 REYNOSA, TAMAULIPAS	Póliza	VG000637-0400	Endoso	0
	Recibo	3166935	Serie	1/12
	Forma de pago	Mensual	Moneda	Peso Mexicano
	Fecha de expedición			18/11/2015
	Vigencia desde las 12 horas			14/11/2015
	Vigencia hasta las 12 horas			14/12/2015
	Ramo / subramo			Ramo De Vida Grupo

Cantidad	1	Concepto	Pago de Prima	PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO
Precio			66.84	Seguros de Vida Sura México, S.A de C.V.
Prima neta			66.84	Banco Contrato Referencia
Tasa de financiamiento			0.00	Banorte 20 00000000000101876331
Gastos de expedición			0.00	Bancomer 928860 0000000000010187631
Subtotal			66.84	HSBC 2139 000101876311018763
I.V.A			0.00	Santander 2479 10000000000010187639
TOTAL			66.84	
Importe con letra				
(SESENTA Y SEIS PESOS 84/100 MN)				A pagar 66.84
				Fecha límite 14/12/2015

Agente AGENTE VIDA GRUPO FORANE0 Clave del agente

Este recibo solo será válido con sello y firma del cajero de la institución bancaria o de la aseguradora

NOTAS IMPORTANTES	PARA USO EXCLUSIVO DE
1. El importe para recibos subsecuentes incluye los movimientos realizados a la póliza hasta la fecha de expedición del recibo.	
2. Si paga con cheque deberá hacerlo a nombre de Seguros de Vida Sura México, S.A de C.V. y será recibido salvo buen cobro como lo indica el artículo 7o. de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.	
Cualquier cambio que modifique su póliza avise a su agente o directamente a la aseguradora.	
En caso de siniestro muestre este recibo que es su comprobante de pago si cuenta con el sello del banco o de la aseguradora.	
5. En caso de que su pago sea efectuado posteriormente al plazo de gracia (establecido en el artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro), sin siniestro ocurrido, la compañía se reserva el derecho de efectuar la rehabilitación correspondiente, en caso contrario el importe será devuelto al contratante mediante un cheque nominativo a su favor, eximiendo de toda responsabilidad a la aseguradora.	
6. En caso de que su pago sea efectuado posteriormente al plazo de gracia (establecido en el artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro), con siniestro ocurrido, posteriormente del vencimiento de dicho plazo, se devolverá al contratante el importe de la prima pagada, eximiendo de toda responsabilidad a la aseguradora.	

CADENA ORIGINAL
 | 1 1 0 | E F F 9 3 1 6 4 - E 1 C C - 4 B 6 5 - 8 D E 9 - 9 D D D C C F 0 8 0 F A | 2 0 1 5 - 1 1 -
 18T22:11:39|TAs0e0++0Ph/y8rX9phoSZWdx5FaZBTTIX45uG0d/I3wEzKBJtBXz/V6oOigFhqeEqpnfYuHrZh8/dpHAZK58aK9c7yxPLlPMUx6GyyTJHskVGoJcoiWCBmSzBtMb9iEYHqnnTcrEmNr0/RyYkcf6LQhVP6zvHtSB0d3A23MuiQ=0d3A23MuiQ=00001000000202865018|||

SELLO DIGITAL AUTORIZADO
 TAs0e0++0Ph/y8rX9phoSZWdx5FaZBTTIX45uG0d/I3wEzKBJtBXz/V6oOigFhqeEqpnfYuHrZh8/dpHAZK58aK9c7yxPLlPMUx6GyyTJHskVGoJcoiWCBmSzBtMb9iEYHqnnTcrEmNr0/RyYkcf6LQhVP6zvHtSB0d3A23MuiQ=

Este documento es una impresión de un comprobante fiscal digital
 En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día Octubre de 2010 con el número: CGEN-0095-0179-2010 y CGEN-0095-0180-2010

RECIBO DE PAGO DE PRIMAS

Seguros de Vida Sura México, S.A de C.V.

Av. Paseo de la Reforma No. 222, Piso 4, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F. Tel.: 01 800 4 800 800



		Folio		
		Número de certificado	00001000000202865018	
		Número de aprobación		
		Año de aprobación		
		Lugar de expedición	Monterrey, Nuevo Leon	
Contratante	Póliza	VG000637-0300	Endoso	0
COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	Recibo	3166923	Serie	1/12
R.F.C. CMA0502079L6	Forma de pago	Mensual	Moneda	Peso Mexicano
Teléfono	Fecha de expedición			18/11/2015
Domicilio	Vigencia desde las 12 horas			14/11/2015
RIO PANUCO SN SN, COL. LONGORIA, C.P. 88660 REYNOSA, TAMAULIPAS	Vigencia hasta las 12 horas			14/12/2015
	Ramo / subramo			Ramo De Vida Grupo

Cantidad	1	Concepto	Pago de Prima
Precio			975.10
Prima neta			975.10
Tasa de financiamiento			0.00
Gastos de expedición			0.00
Subtotal			975.10
I.V.A			0.00
TOTAL			975.10
Importe con letra			
(NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 10/100 MN)			

PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO		
Seguros de Vida Sura México, S.A de C.V.		
Banco	Contrato	Referencia
Banorte	20	00000000000101876220
Bancomer	928860	0000000000010187623
HSBC	2139	000101876231018762
Santander	2479	1000000000010187621

A pagar	975.10
Fecha límite	14/12/2015

Agente AGENTE VIDA GRUPO FORANEO Clave del agente

Este recibo solo será válido con sello y firma del cajero de la institución bancaria o de la aseguradora

NOTAS IMPORTANTES	PARA USO EXCLUSIVO DE
1. El importe para recibos subsecuentes incluye los movimientos realizados a la póliza hasta la fecha de expedición del recibo.	
2. Si paga con cheque deberá hacerlo a nombre de Seguros de Vida Sura México, S.A de C.V. y será recibido salvo buen cobro como lo indica el artículo 7o. de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.	
3. Cualquier cambio que modifique su póliza avise a su agente o directamente a la aseguradora.	
4. En caso de siniestro muestre este recibo que es su comprobante de pago si cuenta con el sello del banco o de la aseguradora.	
5. En caso de que su pago sea efectuado posteriormente al plazo de gracia (establecido en el artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro), sin siniestro ocurrido, la compañía se reserva el derecho de efectuar la rehabilitación correspondiente, en caso contrario el importe será devuelto al contratante mediante un cheque nominativo a su favor, eximiendo de toda responsabilidad a la aseguradora.	
6. En caso de que su pago sea efectuado posteriormente al plazo de gracia (establecido en el artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro), con siniestro ocurrido, posteriormente del vencimiento de dicho plazo, se devolverá al contratante el importe de la prima pagada, eximiendo de toda responsabilidad a la aseguradora.	

CADENA ORIGINAL
 | 1 | 1 | 0 | A | E | 7 | 4 | 5 | 3 | A | 7 | - | 6 | 3 | B | 9 | - | 4 | 5 | 5 | 0 | - | A | 4 | 8 | B | - | 4 | 9 | 4 | 3 | 0 | A | A | C | 2 | 0 | 3 | C | 2 | 0 | 1 | 5 | - | 1 | 1 | -
 18T22:11:38|RTPlk/J2jx6YA|+OUR7J/RlidaDwFXQ06RnGBThRydxLsZxJjjiyCaSW5N9zJcqSFcus4Kab4KZiuNpMYeLUd227Wg4x+CzcfZq1xLaRot5Am3uJNKx6Fr0DpHtCSAwYKfAJpXDHcJ6DHg+gVQAGX1wJS2kbbBapXeTIXozw5Y=|00001000000202865018||

SELLO DIGITAL AUTORIZADO
 RTPlk/J2jx6YA|+OUR7J/RlidaDwFXQ06RnGBThRydxLsZxJjjiyCaSW5N9zJcqSFcus4Kab4KZiuNpMYeLUd227Wg4x+CzcfZq1xLaRot5Am3uJNKx6Fr0DpHtCSAwYKfAJpXDHcJ6DHg+gVQAGX1wJS2kbbBapXeTIXozw5Y=

Este documento es una impresión de un comprobante fiscal digital
 En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día Octubre de 2010 con el número: CGEN-0095-0179-2010 y CGEN-0095-0180-2010

RECIBO DE PAGO DE PRIMAS
Seguros de Vida Sura México, S.A de C.V.



Av. Paseo de la Reforma No. 222, Piso 4, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F. Tel.: 01 800 4 800 800

Folio	
Número de certificado	00001000000202865018
Número de aprobación	
Año de aprobación	
Lugar de expedición	Monterrey, Nuevo Leon

Contratante COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS R.F.C. CMA0502079L6 Teléfono Domicilio RIO PANUCO SN SN, COL. LONGORIA, C.P. 88660 REYNOSA, TAMAULIPAS	Póliza	VG000637-0100	Endoso	0
	Recibo	3166899	Serie	1/12
	Forma de pago	Mensual	Moneda	Peso Mexicano
	Fecha de expedición			18/11/2015
	Vigencia desde las 12 horas			14/11/2015
	Vigencia hasta las 12 horas			14/12/2015
	Ramo / subramo			Ramo De Vida Grupo

Cantidad	Concepto	Pago de Prima
1		64,245.80
	Precio	64,245.80
	Prima neta	64,245.80
	Tasa de financiamiento	0.00
	Gastos de expedición	0.00
	Subtotal	64,245.80
	I.V.A	0.00
	TOTAL	64,245.80

PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO

Seguros de Vida Sura México, S.A de C.V.		
Banco	Contrato	Referencia
Banorte	20	00000000000101876095
Bancomer	928860	0000000000010187607
HSBC	2139	000101876071018760
Santander	2479	10000000000010187605

Importe con letra		64,245.80
(SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 80/100 MN)	A pagar	64,245.80
	Fecha límite	14/12/2015

Agente AGENTE VIDA GRUPO FORANEO Clave del agente

Este recibo solo será válido con sello y firma del cajero de la institución bancaria o de la aseguradora

NOTAS IMPORTANTES

- El importe para recibos subsecuentes incluye los movimientos realizados a la póliza hasta la fecha de expedición del recibo.
- Si paga con cheque deberá hacerlo a nombre de Seguros de Vida Sura México, S.A de C.V. y será recibido salvo buen cobro como lo indica el artículo 7o. de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Cualquier cambio que modifique su póliza avise a su agente o directamente a la aseguradora.
- En caso de siniestro muestre este recibo que es su comprobante de pago si cuenta con el sello del banco o de la aseguradora.
- En caso de que su pago sea efectuado posteriormente al plazo de gracia (establecido en el artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro), sin siniestro ocurrido, la compañía se reserva el derecho de efectuar la rehabilitación correspondiente, en caso contrario el importe será devuelto al contratante mediante un cheque nominativo a su favor, eximiendo de toda responsabilidad a la aseguradora.
- En caso de que su pago sea efectuado posteriormente al plazo de gracia (establecido en el artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro), con siniestro ocurrido, posteriormente del vencimiento de dicho plazo, se devolverá al contratante el importe de la prima pagada, eximiendo de toda responsabilidad a la aseguradora.

PARA USO EXCLUSIVO DE

CADENA ORIGINAL
 1110120C86991-117A-4252-B15D-3B3A1BB D 438D | 2015-11-18T22:11:38|XPVAAK5uScXlGrVeKvaXlFGjerbLldUoJP4FB2qwlafLOU+RN7NsNQ++F4WeIMV73tEK61rJoA5Juaqhwod05mR0R0IW1ie168ZBagztkC2GciwljHOAL5bSkcCccFOG0jVr+Vhnr85WZP0jbstoEpn20gc9bHHqsiYrOB1+IU=100001000000202865018||

SELLO DIGITAL AUTORIZADO
 XPVAAK5uScXlGrVeKvaXlFGjerbLldUoJP4FB2qwlafLOU+RN7NsNQ++F4WeIMV73tEK61rJoA5Juaqhwod05mR0R0IW1ie168ZBagztkC2GciwljHOAL5bSkcCccFOG0jVr+Vhnr85WZP0jbstoEpn20gc9bHHqsiYrOB1+IU=

Este documento es una impresión de un comprobante fiscal digital
 En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día Octubre de 2010 con el número: CGEN-0095-0179-2010 y CGEN-0095-0180-2010